



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designar suplente del Agente Dólar, Matías Agustín desde el 09/08/23 al 30/09/23 EX-2023-00665014- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2023-00664969- -UNC-SAAD#CNM por el Agente Dólar, Matías Agustín (Legajo N° 51330, DNI 38.648.424), para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Preceptor (Código 227), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "b" (razones particulares) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designación de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2023-00663026-UNC-DIR#CNM elevada por la Vicedirección Académica para dar tratamiento a la cobertura de un cargo de Preceptor (Código 227), por licencia del Agente Matías Agustín Dólar.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 09/08/2023 hasta el 30/09/2023, o mientras el agente mencionado ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- CONTRERAS, Matías Javier (Legajo N° 59005, DNI 39.934.058), con extensión horaria simple.

Art.2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos

de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.